

---

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.**

**SECRETARIAS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY.**

**Presidente:** Muy buenas tardes a todo el staff del Congreso, medios de comunicación, Servicios Parlamentarios, a la gente que nos ve o nos va a ver en redes sociales; muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, sean todos bienvenidos. Vamos a dar inicio a esta Sesión de la Diputación Permanente, y le voy a solicitar a la Diputada **Úrsula Salazar** tome asistencia, por favor.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar lista a los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la de la voz, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

**Secretaria:** Diputado Presidente, hay una asistencia de **5** Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe el quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Informo que la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy estará asistiéndonos como Diputada Secretaria de esta sesión. Y asimismo, les informo que con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c), se justifica la inasistencia de los Diputados Carlos Fernández, Liliana Álvarez y Gustavo Cárdenas.

**Presidente:** Pasada lista de asistencia y existiendo el quorum requerido por el artículo que nos solicita el 37 de la Constitución del Estado, se **abre** la presente sesión, siendo las **quince horas con cuarenta y cuatro minutos**, del día **05 de septiembre del 2024**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 de la ley interna de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento de la Orden del Día: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la

Sesión; **III.** Lectura de la Orden del Día; **IV.** Dispensa, discusión y aprobación del Acta número 207, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 2 de septiembre del 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día 2 de septiembre del presente año, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto. Por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la ley interna de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de la misma y la votación para efectuarse en sesión posterior.

Por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy** lo someta a votación económica.

**Secretaria:** Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación para dispensar el **Acta número 207**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **2 de septiembre del presente año**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo con su mano.

**Presidente:** Muy bien. Ha sido **aprobada** la dispensa de la lectura por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Ha sido **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta 207 correspondiente a la sesión de la Diputación Permanente del día 2 de septiembre del presente año, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con base en las atribuciones conferidas a mi cargo, voy a declarar un receso. Gracias.

**( R e c e s o )**

---

**CONTINUACIÓN, EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.**

**Presidente:** ¿Cómo están? Muy Buenos días. Que gusto saludarlos a todos y a todas. Al staff del Congreso, medios de comunicación que nos están viendo por redes sociales, a Servicios Parlamentarios, Diputadas y Diputados, sean todos bienvenidos. Le doy la bienvenida al Diputado Javier Villarreal ¿Cómo estás, Diputado? Bienvenido. Y también les comunico que vamos a reanudar un momento más esta Diputación Permanente, y el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández fungirá como Diputado Secretario en la continuación de esta Sesión de la Diputación Permanente.

Voy a solicitar a la **Diputada Secretaria Úrsula Salazar Mojica** verifique el quórum de esta Sesión.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Diputado Presidente. Hay una asistencia de 6 Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe el quórum legal para continuar esta sesión.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Existiendo el quórum requerido se **reanuda** la Sesión, siendo las **cinco horas con dos minutos**, del día **11 de septiembre del 2024**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, me permito informar que ha sido remitida a este Congreso la Minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reformas al Poder Judicial. Por lo que tengo a bien informar que esta Presidencia incorpore en el apartado de Iniciativas la Minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como agregar a la orden del día el punto de Convocatoria a la Sesión Pública Extraordinaria. Por lo cual, solicito al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva orden del día.

**Presidente:** Vamos a continuar con el apartado de la **Correspondencia**.

**Presidente:** A tal efecto, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la ley interna de este Congreso, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, por favor.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente. Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, particularmente a la Dirección de Tránsito Estatal, a implementar campañas de concientización para una conducción segura y responsable. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se recibe iniciativa de referencia con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, a fin de implementar en coordinación con las dependencias y entidades, mecanismos administrativos que permitan la regularización con la documentación de automóviles.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se recibe la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto

Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para la determinación de la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla, en su caso, de acuerdo a dichos estudios. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número 02265/2024, fechado con 23 de agosto del presente, mediante el cual se remite acta entrega-recepción intermedia de la Dirección de Auditoría Interna Comapa de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del mencionado Ayuntamiento.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió de la Cámara de Senadores, Oficio número 4.27, de fecha 29 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica la declaración legal de la 66 Legislatura y la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Senador Gerardo Fernández Noroña. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y se agradece la información.

**Secretario:** Se recibió de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 8-0004, fechado el 29 de agosto del presente, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungirá de septiembre 2024 a agosto 2025, quedando como Presidenta la Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se acusa de recibido y se agradece la información.

**Secretaria:** Se recibieron de los Ayuntamientos de Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, El Mante, González, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, San Nicolás,

---

Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, propuestas de Tablas de Valores, para el ejercicio fiscal del 2025. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se acusan de recibido y, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 857.00 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Colonia Azteca, municipio de Victoria, Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 20,000.00 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en carretera Ribereña, Colonia la Misión, municipio de Camargo, Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, una fracción de 421.15 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Benito Juárez, fracción 2, zona centro, Valle Hermoso, Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Se recibe iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, Oficio número 121/08/2024, de fecha 5 de septiembre del 2024, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-508, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se toma nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige este Congreso, se remite al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Adelante, Diputado.

**Secretario:** Se recibió del Municipio de Victoria, Tamaulipas, Oficio número 2392/2024, fechado el 5 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite tercer informe del estado que guarda la administración pública municipal. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se acusa de recibido y se remite al Archivo del Congreso para su consulta institucional y pública.

**Secretaria:** Se recibió de la Cámara de Senadores, Oficio número 31.27, fechado el 3 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica la integración de la Junta de Coordinación Política para la Sexagésima Sexta Legislatura, quedando como Presidente el Senador Adán Augusto López Hernández. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y se agradece la información.

**Secretario:** Se recibió del municipio de Matamoros, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, para la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, para la operación de una escuela de educación media superior. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de compraventa en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la C. Guadalupe Saldívar Delgado, única heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Alberto Morales Vázquez. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54 numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Oficio número 079/2024, fechado el 6 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite Tercer Informe de Gobierno. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y se remite al Archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública.

**Secretario:** Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Anexo VIII, inciso a), tabuladores para las remuneraciones de los

servidores públicos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo parlamentario de Morena.

**Presidente:** Vamos al punto de *Iniciativas* de la Orden del Día.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas que quieran hacer uso de ese Decreto. Si alguien quiere hacerlo por favor levante la mano.

**Presidente:** Ya que no hay nadie que quiera hacer uso de este derecho, solicito al Diputado Secretario Isidro Vargas dar cuenta a la minuta remitida por la Cámara de Senadores.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con gusto, Diputado Presidente. De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A-130-27 mediante el cual se remite la Minuta de proyecto de Decreto en la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma al Poder Judicial. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Se recibe de la Minuta a referencia, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1 inciso f), 54, numeral 1 y 58 y 87 de la ley interna de este Congreso, se realiza el trámite correspondiente.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Diputado, ¿si me permite hacer uso de la voz?

**Presidente:** Adelante, Diputada.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Diputado Presidente, tengo a bien proponer a esta Diputación Permanente que la Minuta recibida en este momento, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, se

dispense el trámite legislativo para que se proceda al análisis, estudio y, en su caso, dictaminación en la presente Sesión. Lo anterior con fundamento en el artículo 148 de la ley interna de este Congreso.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se somete a consideración la propuesta a la Diputada Úrsula Salazar de incluir el asunto de referencia en la Orden del Día, para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en la presente Sesión.

Diputadas y Diputados, los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

**Presidente:** Ha resultado **aprobada** por **unanimidad** de los presentes la propuesta de la Diputada Úrsula Salazar. Por lo tanto, se incorpora a la Orden del Día como número 1. Asimismo, propongo a esta Diputación Permanente que las iniciativas recibidas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal se dispense el trámite legislativo para que se proceda el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación en la presente Sesión. Lo anterior con fundamento en el artículo 148 de la ley interna de este Congreso; por lo tanto, lo someteré a su consideración. Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

**Presidente:** Se ha **aprobado** por **unanimidad** de los presentes y por lo tanto se incorpora a la Orden del Día como número 2; del 2 al 4.

**Presidente:** Bien. Por lo tanto vamos a continuar con la parte de **Dictámenes**.

Y en virtud de que se aprobó la dispensa del procedimiento y así proceder al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma del Poder Judicial, solicito a la Diputada Secretaria Úrsula Salazar tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si ¿algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea ser uso de la voz?

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Si me permite, Diputado.

---

**Presidente:** Adelante, Diputada.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Gracias. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La Minuta puesta a consideración debe de ser vista como una oportunidad histórica para fortalecer integralmente la estructura de nuestro sistema judicial, ya que la misma tiene como propósito devolverle al pueblo de México la facultad de decidir quién imparte justicia en nuestro país, asegurando una judicatura transparente, eficaz y que verdaderamente satisfaga las necesidades y requerimientos que la población exige. En ese sentido, se propone la democratización del Poder Judicial, permitiendo que la ciudadanía elija mediante el voto popular a sus autoridades judiciales, erradicando las viejas prácticas de cuotas partidistas e intereses personales ajenos al bien común, protegiendo así la independencia de nuestro sistema judicial, dando fin a la corrupción que por años han lacerado al tejido social. Además se proponen diversas disposiciones relativas a la creación del Órgano de Administración Judicial Autónomo, así como un tribunal de disciplina judicial, erigiendo una justicia sin influencias externas promoviendo a su vez la autoridad republicana, asegurando el buen uso de los recursos públicos en cuanto a la remuneraciones de los cargos judiciales. Otras de las prioridades de estas reformas, es el establecimiento de medidas innovadoras como la figura de jueces sin rostro, donde en aquellos casos relacionados con la delincuencia organizada se protege la identidad de quienes imparten justicia, salvaguardando su integridad e imparcialidad en la toma de decisiones. Debemos reconocer que esta reestructuración integral del Poder Judicial es producto de un profundo ejercicio de diálogo e inclusión nacional, donde fueron escuchadas las voces de los diversos sectores sociales relacionados a la materia, dando así un respuesta clara y contundente que permite dar paso a un sistema de justicia más accesible y transparente, sustentado bajo los principios de la cuarta transformación, legitimado a través del poder soberano de la sociedad. En razón de lo anterior, tengo a bien proponer a ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente, nos declaremos a favor de la Minuta que nos ocupa, reafirmando con ello nuestra convicción de que todo poder público emana únicamente del pueblo, concibiéndose como un gran avance para la materialización de una justicia verdaderamente democrática y al servicio de toda la población mexicana. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Le damos el uso de la palabra al Diputado Isidro Vargas, por favor.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Gracias. La Minuta materia de análisis tiene como propósito establecer una reestructuración integral a la

organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, consolidando su independencia, legitimidad democrática y eficiencia en el ejercicio de sus obligaciones constitucionales. Particularmente, el punto central de la reforma radica en la elección de los ministros, magistrados y jueces por el voto popular del pueblo mexicano, la reducción de 11 ministros a 9 en la Suprema Corte, que garantizará en el Poder Judicial la eficiencia, aplicará medidas de austeridad republicana y será más transparente en la publicación de sus sentencias. El mandato se reduce de 15 años a 12, el límite de salario o remuneración de los jueces, magistrados y ministros no debe ir más allá de lo que gana el Presidente de la República. En la cual Morena aplaudimos estas medidas de austeridad, porque viven actualmente bajo lujos y excesos los ministros y los magistrados y jueces, integrantes del Poder Judicial. Hay una respuesta rápida a la emisión de la sentencias y las resoluciones, 6 meses para casos fiscales y 1 año para temas de índole penal, y en caso de que no se resuelvan en estos términos, pasará al tribunal de disciplina. Las candidaturas están propuestas o se propondrán por los 3 poderes a través de un comité. Habrá reglas claras y los métodos de selección serán transparentes y se van a garantizar los requisitos de capacidad, experiencia, idoneidad de cada candidato que se elija para el puesto. Los fideicomisos opacos que tiene el Poder Judicial, actualmente, pasarán al fondo del bienestar porque son recursos del pueblo y deben aplicarse para ello. Hay en esta propuesta reforma al Poder Judicial, diversas consideraciones que ha tomado en cuenta la Cámara de Diputados y el Senado, donde el documento inicial que se recibió en la Cámara de Diputados por parte del Presidente de la República manifestó la necesidad de fortalecer al propio Poder Judicial a través de esta reforma constitucional. Un dato relevante, e insisto, es la elección popular para nombrar ministros, jueces, magistrados. A través de este mecanismo se busca combatir el nepotismo, hacer más democrático el acceso a tales cargos judiciales y fortalecer su legitimidad porque está debidamente vinculada con el voto del pueblo mexicano. Por otra parte, se determina la asignación de un presupuesto mínimo para este Poder Judicial, basado en el presupuesto de egresos federal, logrando garantizar su independencia financiera y operativa, permitiendo que cuenten con recursos necesarios para impartir la justicia de manera eficiente y equitativa, asegurando que las decisiones se encuentren sustentados bajo los principios de imparcialidad y legitimidad. Por lo que se hace al ámbito de carrera judicial, mediante las propuestas de referencias establecen criterios claros de selección en este comité que lo integrarán los tres poderes, y se toman en cuenta los datos para la promoción basados en el mérito y la competencia profesional, la cual resulta esencial para garantizar una justicia efectiva y de calidad. Además, mediante sendas reformas constitucionales se incorporan mecanismos para asegurar la paridad de género dentro del Poder Judicial, protegiendo los derechos

de las trabajadoras al garantizar su acceso igualitario o posiciones de liderazgo bajo un enfoque de justicia y equidad de género, enriqueciendo la perspectiva judicial al incluir una mayor diversidad en la toma de decisiones. En este sentido, propongo nos declaremos a favor de la aprobación de la Minuta en sus términos, toda vez que la misma representa una transformación sólida y fundamental para el fortalecimiento de la justicia en nuestro país, consolidando así un Poder Judicial más accesible, transparente y democrático mediante su restructuración orgánica, generando el sustento jurídico que atiende a las necesidades y demandas del pueblo mexicano en relación a una justicia pronta y expedita. Por su atención, muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Le cedo la palabra al Diputado Javier Villarreal.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Muchas gracias, Presidente. Con su permiso. Hemos leído y escuchado con detenimiento todas y cada una de las posturas políticas, así como aquellas de carácter legal planteadas en el Senado. Desde hace un par de meses, como Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, hemos estado atentos y atentas a lo que sucede en el ámbito legislativo nacional. Mucho se ha hablado de la reforma al Poder Judicial y las implicaciones que con ello tendría, mismas que se han sacado de contexto, toda vez que nunca se pensaría como gobierno generar una afectación o un daño a ninguna otra institución. Por el contrario, todo cambio o reforma constituye un desafío para traer beneficios a una nación. En esta ocasión, nos encontramos ante el fortalecimiento de un poder como lo es el judicial, y del cual se busca garantizar su imparcialidad e independencia, constituyendo así un sistema judicial transparente y democrático, siempre teniendo como principio que la justicia llegue a todos y cada uno de los mexicanos cuando así se requiera. Y pongo todo este antecedente a manera de contexto, porque hoy en día nuestros opositores se han encargado de mediatizar que en dicha institución no pasa nada; sin embargo, sabemos que pasa y muy a menudo, múltiples actos de corrupción, nepotismo, falta de probidad y desconfianza, y en esta institución nos origina que se trasgreda los principios de legalidad, eficiencia y probidad. Y cito, como ejemplo, lo que sucede en nuestro Estado Tamaulipas, en donde desgraciadamente gracias a la corrupción en dos juzgados, en Ciudad Reynosa, la gobernabilidad de todo un estado se ha visto afectada en los últimos años, ya que la impartición de la justicia en estos juzgados ha sido utilizada por personajes que han pisoteado nuestra constitución. Se tuvieron que presentar más de 30 denuncias a un mismo juez federal para que el Consejo de la Judicatura despertara. Hoy en México y en Tamaulipas esto ya no puede seguir sucediendo. El Poder Judicial no puede, ni debe de conducirse como

hasta la fecha por intereses particulares mezquinos que menoscaban los intereses, precisamente generales. Por todo esto, decimos fuerte y claro, el Grupo Parlamentario de Morena les decimos que la reforma del Poder Judicial sí va, y con ello va la legitimidad de millones de mexicanos y de mexicanas que apoyan un proyecto de nación y que pide que la justicia esté al alcance de todos. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Javier Villarreal. Le cedemos el uso de la palabra al Diputado Juan Vital, por favor.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Bien. Buenos días a todos, a los que se desmañaron pues aquí estamos listos, ahora tomamos café. Bien. Saludo con gusto a mis compañeros, a los que nos están allá viendo y a los que están allá, más allá. Bien. En primer término, es importante señalar que la presente reforma al Poder Judicial de la Federación es un cambio significativo necesario para el buen funcionamiento de los órganos de justicia en materia federal, para garantizar la celeridad de los asuntos que se ventilan en esas instancias, y para garantizar que no haya injerencias externas de ningún tipo en las importantes resoluciones que día a día se emiten en los diversos tribunales federales. Dentro de las diversas modificaciones que se realizarán para la consumación de esta reforma constitucional se encuentra uno tópico que ha sido controversial, lo tocante a la carrera judicial; por lo cual, tengo a bien exponer lo siguiente. Esta reforma no busca bajo ninguna circunstancia trasgredir la carrera judicial ni los derechos adquiridos de quienes forman parte del sistema judicial; por el contrario, la reforma fortalece la estructura existente al garantizar la independencia de las y los jueces y magistrados, manteniendo el servicio profesional de carrera como uno de los pilares fundamentales de la impartición de justicia en México y respetar en todo momento los derechos laborales, incluyendo sus prestaciones económicas y de seguridad social de las y los servidores del Poder Judicial. Además, resulta pertinente señalar que una pieza clave en este fortalecimiento es la Escuela Federal de Formación Judicial, misma que se convierte en un instrumento estratégico para asegurar la continuidad y el progreso dentro de la carrera judicial. Esta institución continuará formando a generaciones de jueces y magistrados, que garanticen que los futuros servidores judiciales se encuentren capacitados con los más altos estándares éticos y profesionales, lo cual respaldará la excelencia en la administración de justicia, sino que asegurará que la carrera judicial siga siendo un modelo de mérito y profesionalismo. Por lo tanto, compañeras y compañeros, el sistema de formación que plantea la reforma reafirma la importancia de que los ascensos y nombramientos dentro del Poder Judicial sigan basándose en la preparación, experiencia y trayectoria de los servidores judiciales, y para ello la

Escuela de Formación Judicial continuará, se encargará de ser la herramienta clave para capacitar y evaluar a quienes aspiran a cargos superiores, asegurando que la meritocracia sea la base de la de la carrera judicial. Esto significa que aunque la reforma introduzca cambios en la estructura organizativa, la columna vertebral de la formación y el desarrollo profesional se mantienen firme, garantizando que solo los más capacitados ocupen oposiciones de mayor responsabilidad. Finalmente, con esta reforma se busca fortalecer la transparencia y la eficiencia en la administración de justicia, se asegura que cada servidor judicial tenga acceso a las mejores herramientas y a la formación continua. En resumen, la reforma refuerza los principios fundamentales de la carrera judicial, hará garantizar que quienes forman parte de ella continúen desarrollándose en un sistema justo, eficiente y basado en el mérito. La reforma va, señores. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** ¿Alguien más? Muy bien. Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar.

Se somete a consideración la propuesta de referencia, y los que están a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **6** votos **a favor**; es decir, por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Asimismo, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Vamos al dictamen número 2. Está a su consideración el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito en favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, un predio de 857.00 m<sup>2</sup>, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Colonia Azteca, Municipio de Victoria, Tamaulipas.***

Por lo tanto, solicito al **Diputado Isidro Jesús Vargas** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y, en su caso, llevar el registro de las mismas.

**Secretario:** Con gusto. Se consulta si ¿alguna Diputada o Diputado desea participar?

Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Vital.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Bien. Con el permiso de esta mesa que integra la Diputación Permanente, quiero leer lo siguiente. Inicialmente es de relevancia mencionar que las reservas territoriales del Estado, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son subjetivas de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apegue a la legalidad y que el motivo de esta atiende necesidades de interés común, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de los documentales remitidos por el Titular del Poder Ejecutivo, en primer lugar acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto y de conformidad a la normatividad aplicable, estimamos que cumple con las premisas antes señaladas al tener un beneficio social, dado que el destino que se le dará al inmueble referido será a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), para la operación de la Unidad Médica U03 en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. Además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación. En este contexto, la donación del inmueble del IMSS-Bienestar es jurídicamente y usualmente factible, dado que con ello se dará cumplimiento al convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para prestación gratuita de servicio de salud a las personas sin seguridad social, celebrada el 11 de agosto del año 2023 al Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre del año 2023, al primer modificatorio del referido convenio de coordinación de fecha 18 de enero del año 2024 y el convenio específico de coordinación para transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud. En ese sentido, el Programa IMSS Bienestar en Tamaulipas constituye un tema importante en el sistema de salud pública, orientada a una atención gratuita y de calidad para las personas sin seguridad social. Este modelo descentralizado administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social se encarga de gestionar los servicios médicos de

primer y segundo nivel, evitando así la privatización del sector y asegurar que se mantenga un enfoque preventivo y universal. Por otro lado, con estas acciones Tamaulipas busca reforzar el acceso a servicios de alta especialización, consolidando su red de atención primaria y hospitalaria. Así se convierte en un ejemplo de federalización de los servicios de salud, beneficiando directamente a miles de personas en la entidad que no cuentan con seguridad social. En consecuencia, propongo que se declare procedente la acción legislativa en cuestión, ya que estas medidas contribuirán a garantizar el derecho universal para salud de todos los ciudadanos. Por tanto, solicito su voto a favor de este asunto. Muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Voy a consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta que acaba de presentar el Diputado Juan Vital. Se somete a consideración la misma y los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano, por favor.

Diputadas y Diputados, se ha **aprobado** la propuesta referida, por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, solicito a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Vamos al dictamen número 3. Y por lo tanto, ponemos a su consideración el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito en favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, un predio de 20,000.00 m<sup>2</sup>, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en carretera Ribereña, Colonia la Misión, Municipio de Camargo, Tamaulipas.***

Para tal efecto, solicito a la **Diputada Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si alguien desea participar y, en su caso, llevar el registro.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta si ¿algún Diputado o Diputada de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Nayeli.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Muy buenos días a todos los que se encuentran aquí presentes, a quienes nos ven a través de las diferentes redes sociales, medios de comunicación. Con el permiso de quienes integran esta Mesa de la Diputación Permanente. Inicialmente es de relevancia mencionar que las reservas territoriales del Estado conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apegue a la legalidad y que el motivo de éste atiende necesidades de interés común, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa, la valoración de las documentales remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo en primer lugar acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimamos que cumple con las premisas antes señaladas al tener un beneficio social, dado que el destino se le dará para el IMSS Bienestar para la operación del centro de Salud con servicios amplios en el municipio de Camargo, Tamaulipas; además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación. En este contexto, la donación del inmueble al IMSS Bienestar es jurídicamente y socialmente factible, dado que con ellos se dará cumplimiento al convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita del servicio de salud a las personas sin seguridad social, celebrado el 11 de agosto del 2023 al Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre del 2023, al primer modificatorio del referido convenio de coordinación de fecha 18 de enero del 2024 y al convenio específico de coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud. Por otro lado, con estos esfuerzos Tamaulipas busca fortalecer el acceso al servicio de alta especialidad, consolidando su red de atención primaria y hospitalaria, convirtiéndose en un ejemplo de federalización de los servicios de salud, beneficiando así directamente a miles de habitantes sin seguridad social en la entidad. Por lo tanto, propongo declarar procedente la acción legislativa en análisis, ya que estas acciones coadyuvarán a que se continúe garantizando el derecho universal a la salud de todas y todos los gobernados. Por ende, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Al no haber más participación me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Nayeli Lara Monroy. Por lo tanto, someto a consideración la propuesta en referencia. Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

**Presidente:** Muy bien. Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, solicito a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Bien. Vamos al dictamen número 4. Está a consideración para el análisis, discusión. Vamos al ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito en favor del Banco Bienestar Social Nacional de Crédito Institución de Banca Desarrollo, una fracción de 421.15 metros cuadrados propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicada en la calle Benito Juárez, fracción II, zona centro de Valle Hermoso, Tamaulipas.***

Para tal efecto, solicito a la Diputada, perdón al Diputado Isidro Jesús Vargas tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa.

**Secretario:** Con gusto. Por indicaciones se consulta si ¿alguien desea participar? Diputada Danya.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Gracias. Buen día a todos los presentes y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Inicialmente es de relevancia mencionar que la reservas territoriales del Estado, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apege a la legalidad y que el motivo de ese acto atienda necesidades de interés común, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En primer término

y derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de las documentales remitidas por el titular del Poder Ejecutivo, en primer lugar acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto; y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimo que cumple con las premisas antes señaladas al tener un beneficio social, dado que el destino que se le dará el inmueble referido será la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar en Valle Hermoso, Tamaulipas, además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación. En este contexto, considero que la donación en comento es jurídicamente y socialmente factible, dado que esta institución es la principal distribuidora de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal, igualmente esta institución se encarga de fomentar el uso, diseño y desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o los reciben en condiciones desfavorables. Por lo tanto, propongo declarar procedente la acción legislativa en análisis, ya que la construcción de más sucursales del Banco del Bienestar apoyará a las y los usuarios de esta institución bancaria, quienes se verán beneficiados al tener más cercanía de instalaciones de este y obtener los beneficios que ofrece y que fueron señalados con antelación. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Vamos a someter a su consideración la propuesta de la Diputada Danya Arely Aguilar. Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano por favor.

**Presidente:** Bien. Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, solicito a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente que, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Vamos a desahogar el siguiente punto de la Orden del Día, que es la Convocatoria de la Sesión Pública Extraordinaria. Por lo tanto, solicito a la Diputada Úrsula Salazar dar lectura a la propuesta convocatoria que emite esta Diputación, por favor.

**Secretaria:** Con gusto Diputado, Presidente. Honorable Diputación Permanente. Quienes integramos este Órgano Parlamentario, con base a las atribuciones que nos confiere el artículos 62, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos pertinente convocar a una Sesión Pública Extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la presente convocatoria están en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva en el Pleno Legislativo. En ese tenor y habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, las integrantes y los integrantes de este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y por los artículos 53, numeral 2 y 79, numeral 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 52, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 79, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que específicamente comprendan la convocatoria correspondiente. **SEGUNDA.** El motivo de la convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso por esta Diputación Permanente, en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, así como los que hayan sido presentados ante dicha Diputación, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva en el Pleno de este Congreso. **TERCERA.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada Sesión. **CUARTA.** Con base a los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Gobierno, de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, podrá prolongarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir al día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 2 de la ley interna que rige el Congreso del Estado. **QUINTA.** Tomando en consideración que los

integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base a las facultades otorgadas al Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local, para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, estimando que en la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 06:30 horas, del jueves 12 de septiembre de 2024, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerdo el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 203, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 14 de agosto de 2024. Número 204, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto de 2024. II. Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y en cada una de sus partes, la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma del Poder Judicial. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2024”. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 857.00 m<sup>2</sup>, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en las calles Aldama y Tizoc, Lote, Manzana 68, Colonia Azteca, Municipio de Victoria,

Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 20,000.00 m<sup>2</sup>, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la carretera Ribereña km 65.5, SIN Colonia La Misión, Municipio de Camargo, Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 421.15 m<sup>2</sup>, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Benito Juárez, Fracción 2, Zona Centro, Valle Hermoso, Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente a los 11 días del mes de septiembre del 2024. Atentamente. Los integrantes de la Diputación Permanente. Es cuanto, Diputado.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta presidencia somete a consideración la propuesta de referencia. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Bien. Al no haber más participaciones, me permito someter a votación económica la convocatoria que nos ocupa. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la convocatoria por **6** votos **a favor**; es decir, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud, expídase la resolución correspondiente remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo con la Secretaría General del Congreso, le hagan de su conocimiento a las y los integrantes de esta Legislatura, y se ponga a disposición a través de la página web de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente convocatoria.

**Presidente:** Vamos *Asuntos Generales*.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Agotados los puntos de la Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **cinco** horas con **cincuenta y siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita a la Junta Previa que tendrá verificativo el día **jueves 12 de septiembre de 2024**, a partir de las **6:30** horas. 6:30 de la mañana. Muchas gracias a todos. Que Dios los bendiga y nos vemos pronto.